



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

DECRETO 0328 -

(15 JUL. 2025)

“POR EL CUAL INCORPORA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2025”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 199 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 017 del 5 de noviembre de 2024 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2025.

Que mediante Decreto 0737 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2025, asignado a la Sección 3 Gobernación –para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Que la Ley 2200 de 2022 en los numerales 49 y 51 de su artículo 119 establece como atribuciones del Gobernador la función de “incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET –, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional" e "Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos."

Que se requiere ajustar las apropiaciones de recursos del SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - Departamento y AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - Municipio, de acuerdo con la información agregada y detallada, correspondiente a los documentos de distribución del Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS", para la vigencia 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º Adiciónese el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 631,671,768), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
03	GOBERNACION		
03 - 1.1.2.6.1.5.1 – 760	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEPARTAMENTO	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEPARTAMENTO	134.665.345

03 - 1.1.2.6.1.5.2 - 762	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIO	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIO	497.006.423
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			631.671.768

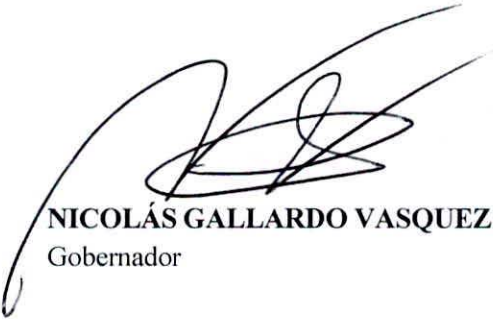
ARTÍCULO 2º Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 631,671,768), para los siguientes objetos de gastos:

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
INVERSIÓN			
03 GOBERNACION			
03 - 2.3.35.4.5 - 760	2024002880119 - PDA - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN SAN ANDRES	SGP AGUA POTABLE Y SAN BASICO DEPARTAMENTO	134.665.345
07 - 2.3.35.4.41 - 762	2024002880119 - SUBSIDIOS ASEO - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN SAN ANDRES	SGP AGUA POTABLE Y SAN BASICO MUNICIPIO	497.006.423
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			631.671.768

ARTÍCULO 3º El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 15 JUL. 2025


NICOLÁS GALLARDO VASQUEZ
Gobernador


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Secretario de Hacienda

Preparó y Elaboró: Oficina Presupuesto 
Revisó: OAJ
Archivó: P Bryan